



BASES - RUTA GASTRONÓMICA “LA CUINA DE LES BARQUES” – ALTEA 2022

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Altea con la colaboración y coordinación de la empresa GastroEventos, pone en marcha la tercera edición de la ruta gastronómica “**La Cuina de les Barques**”.

La ruta gastronómica **se celebrará del día 4 de al 13 de noviembre del 2022.**

El **objetivo** es difundir la gastronomía mediterránea brindando a los establecimientos locales la oportunidad de ofrecer comidas de cocina marinera, tradicionales de la zona mediterránea con productos locales y de temporada.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los restaurantes interesados en participar en la ruta gastronómica deberán estar ubicados en el término municipal de Altea, cumplir los requisitos y cumplimentar la ficha de inscripción adjunta detallando el menú participante.

Plazo de inscripción

Hasta el viernes **30 de septiembre de 2022** se deberá confirmar la participación en la ruta gastronómica a través del correo jornadsgastronomicas@altea.es o bien al teléfono 611 41 54 46. La inscripción de cada establecimiento **es gratuita**.

Elaboración del menú y realización de fotos

La empresa GastroEventos se coordinará con el establecimiento para la obtención del menú participante y la realización de todo el material fotográfico de los platos del menú y del establecimiento en el plazo en el que se indique.

Es obligatorio, una vez inscrito en el concurso, facilitar a la empresa GastroEventos la realización de las fotos necesarias para el montaje y promoción del evento.

La no aceptación de este punto acarreará la exclusión de dicho participante.

Hay que cumplimentar la ficha de inscripción adjunta y deberá presentarse por escrito al personal o a los medios indicados por GastroEventos.

En ningún caso se admitirán inscripciones fuera de plazo. Una vez presentado el menú, NO SE PODRÁ HACER NINGUNA MODIFICACIÓN.

Los establecimientos deberán dar servicio durante la duración del evento excepto en su día de cierre (si lo tuviera) el cual será indicado a la organización así como si el menú se sirve solo a mediodía o también por la noche.

La inscripción supone la aceptación de las bases.

REQUISITOS DEL MENÚ PARTICIPANTE

Características del menú

Se elaborará un **único menú** durante toda la ruta gastronómica.

El menú constará de, como mínimo un **entrante**, un **plato principal caliente**, **postre** y **bebida incluida**.

Tienen que ser **platos tradicionales marineros de la zona mediterránea** con **productos locales** y de **temporada**, con el objetivo de difundir la **gastronomía mediterránea**.

También se indicará en los catálogos y app del concurso, qué participantes elaboraran menú con pescado certificado con marca Parc Natural. (Cualquier duda poneros en contacto con nosotros).

Precio del menú

El precio del menú será entre **25 y 45 euros con bebida incluida (IVA incluido)**.

MATERIAL PARA LA RUTA

- 1 o 2 carteles de la ruta en cada establecimiento.
- Folletos de la ruta.
- Cualquier material entregado por GastroEventos para sorteos o concursos.
- 1 urna para el concurso.

CONCURSO

La persona que consume el menú participante podrá **valorar su experiencia** a través de la **APP de GastroEventos** o mediante el folleto el cual, una vez terminadas las votaciones, podrá dejar en la urna de cualquiera de los establecimientos participantes.

Antes de comenzar la ruta, **se entregará al establecimiento** una urna para votar por el formulario y varios soportes con un código QR para votar a través de la APP de GastroEventos.

Entre el **lunes 14 y el martes 15 de noviembre** el establecimiento deberá **entregar la urna** en la concejalía de comercio del ayuntamiento de Altea, en horario de 9 a 14. El **miércoles 16 de noviembre** se realizará el **recuento** de votos de las urnas.

Puntuación

El personal del área de Comercio efectuará el recuento de las puntuaciones totales recogidas en las papeletas de valoración y las valoraciones efectuadas por la App, luego se calculará la media aritmética de las puntuaciones sobre el total de participantes rutereros (puntuación total / nº de participantes), para

obtener la puntuación media de cada establecimiento. Los premios se otorgarán según la puntuación media obtenida por cada establecimiento participante.

Acciones que incluye la campaña de publicidad

- Rueda de prensa oficial del Ayuntamiento de Altea para presentar el evento.
- Campaña radiofónica en Radio Altea.
- Folletos impresos.
- Prensa escrita: Altea Magazine, Costa Blanca News...
- Cartel formato A3 para el establecimiento.
- Certificado de participación.
- Publicidad en la APP de GastroEventos, que incluye:
 - Visibilidad en la App y página web de GastroEventos.
 - Visibilidad y campaña en perfiles sociales de Gastroeventos (Facebook, e Instagram).
 - Varias notificaciones push al usuario de la App.
 - Newsletter informando del evento.

Valorar menú por la APP de GastroEventos

La persona que consume el menú a través de la APP de GastroEventos, aparte de ver la información completa de la ruta gastronómica, tendrá un botón donde se activará la cámara del móvil para leer un código QR que el establecimiento le indicará o dejará para votar el menú.

Valorar menú por un formulario a través de la urna

La persona que consume el menú rellenará un formulario numerado. Junto al formulario numerado que guardará el establecimiento, se grapará el ticket de pago del menú o menús. Se depositará en una urna en el propio establecimiento.

Premios para los establecimientos

- Para el establecimiento ganador, vale de 200 euros para gastar en comercios de Altea.
- Para el restaurante ganador, publicidad gratis durante un año en la plataforma GastroEventos, incluyendo todos los servicios.
- Cuña de radio en Radio Altea durante 15 días.

Se informará al establecimiento durante el plazo de inscripción de nuevos premios.

La cantidad otorgada a la persona ganadora del sorteo deberá ser consumida en los comercios de la localidad, mediante un pasaporte que se entregará a cada persona agraciada.

Los establecimientos con mejores valoraciones y por tanto que hayan conseguido los premios otorgados por el jurado, dispondrán de un plazo de 7 días naturales desde el día siguiente de la celebración del

sorteo para personarse y canjear estos premios, en las oficinas del departamento de comercio del Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles n.º 1), por un “pasaporte comercial” en el cual se anotará toda compra efectuada en cualquier comercio local de Altea, hasta llegar a la cantidad del premio otorgado, junto con el sello del establecimiento y el ticket de compra correspondiente. El plazo para completar este pasaporte será hasta el 9 de diciembre, y una vez completado el pasaporte, se devolverá a la Concejalía de comercio para su comprobación y se efectuará el correspondiente ingreso en la cuenta de la persona premiada. En el caso de no entregar el pasaporte debidamente cumplimentado dentro del plazo anteriormente establecido, este premio se declarará desierto.

Premios para los comensales

- 2 premios de 100 euros para gastar en el comercio de Altea.
- Lotes de vino entregado por Borpe.
- lotes de bebida entregados por bodegas Sendra
- 1 comida para dos personas en el restaurante ganador de la ruta.

Se informará al establecimiento durante el plazo de inscripción de nuevos premios.

La cantidad otorgada a la persona ganadora del sorteo deberá ser consumida en los comercios de la localidad, mediante un pasaporte que se entregará a cada premiad@.

Las personas que hayan consumido el menú y participen en el sorteo, dispondrán de un plazo de 7 días naturales desde el día siguiente de la celebración del sorteo para personarse y canjear estos premios, en las oficinas del departamento de comercio del Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles n.º 1), por un “pasaporte comercial” en el cual se anotará toda compra efectuada en cualquier comercio local de Altea, hasta llegar a la cantidad del premio otorgado, junto con el sello del establecimiento y el ticket de compra correspondiente. El plazo para completar este pasaporte será hasta el 9 de diciembre, y una vez completado el pasaporte, se devolverá a la Concejalía de comercio para su comprobación y se efectuará el correspondiente ingreso en la cuenta del premiado. En el caso de no entregar el pasaporte debidamente cumplimentado dentro del plazo anteriormente establecido, este premio se declarará desierto.

FECHA DE LOS SORTEOS Y ENTREGA DE PREMIOS

-Se realizará un sorteo de 2 vales de 100€ vinculados a las compras en comercios locales el viernes 18 de noviembre de 2022 en Radio Altea. Se tendrá en cuenta las personas que hayan consumido el menú y que depositen sus valoraciones en la urna facilitada a cada establecimiento o que efectúen sus valoraciones a través de la App de Gastroeventos.

Se extraerá 1 número que será la persona agraciada del premio y también se extraerá 1 número suplente, que será llamado en el caso de no poder contactar con los/las titulares del premio. Se efectuarán 3 intentos de contactar con la persona ganadora del premio, y en el caso de no poder contactar con ella se intentará contactar con el/la suplente por 3 veces. En el caso de no poder contactar

con la persona titular del premio o con su suplente, este premio se declarará desierto. Se procederá de esta manera para cada uno de los premios otorgados.

PUBLICIDAD

Las personas agraciadas con los premios consienten expresamente (Ley 1/82. art.2) la utilización pública de sus nombres o imagen, así como los del premio sorteado por parte de la entidad organizadora. La aceptación del premio implica la cesión gratuita de la imagen para cualquier acción publicitaria que el Ayuntamiento de Altea lleve a cabo en el futuro.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas que participan en esta campaña aceptan expresamente estas bases. Las Bases de esta promoción se hallan depositadas en la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Altea y estarán a disposición de cualquier persona interesada, así como en la página web del Ayuntamiento.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Una vez entregados los premios a los/las ganadores/as el Ayuntamiento de Altea no se responsabilizará de la pérdida, rotura o destrucción de los mismos. El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la forma, premios, mecánica del concurso y las fechas del sorteo si así lo estima necesario. Del mismo modo se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la presente campaña, ya sea con carácter temporal o definitivamente, por motivos de seguridad, fuerza mayor o cualquier otra causa justificada que así lo aconseje, sin que por ello pueda derivarse responsabilidad para el Ayuntamiento de Altea, ni derecho para las personas participantes a percibir cualquier tipo de indemnización.